

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 682-10-2016-MPT

Talara, diecisiete de octubre del dos mil dieciséis.-----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

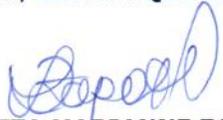
- Que, el Señor Alcalde José Bolo Bancayan, viaja en comisión de servicios a la ciudad de Lima, para asistir a una audiencia con representantes del departamento de Piura en el Congreso de la República, así como también antes entidades (Petroperú, Essalud, Jica) para gestiones asuntos inherentes a su cargo;
- Que, mediante Resolución de Alcaldía 680-10-2016-MPT se Encarga el Despacho de alcaldía al Primer Regidor Hábil Abog. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO, durante los días 18, 19 y 20 de octubre del 2016 y mientras dure la ausencia del Titular; quien asumirá el cargo conforme a lo señalado en el Art. 24º de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972;
- Que, mediante carta s/n la Abog. Rosa Elvira Vega Castillo no indica que ha sido notificada con la Resolución de Alcaldía N° 680-10-2016-MPT de fecha 17.10.2016 y que por razones de trabajo y personales tiene que ausentarse de la ciudad, por lo que no puede aceptar la encargatura;
- Que, al tener que ausentarse el Señor Alcalde Provincial los días antes indicados, y atendiendo Carta de la Abog. Rosa Elvira Vega Castillo; se encarga el Despacho de Alcaldía al Segundo Regidor hábil, con todas las facultades que le corresponde al Alcalde, conforme a lo señalado en el artículo 24º de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

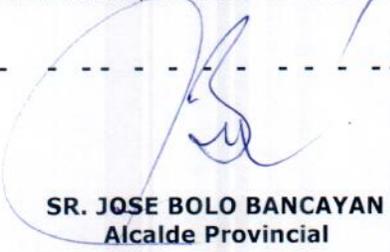
Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al Segundo Regidor Hábil **Lic. JUAN JOSE ROSAS HUIMAN**, durante los días 18, 19 y 20 de octubre del 2016, quien asumirá el cargo conforme a lo señalado en el Art. 24º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----


ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
Secretaria General


SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:
Lic. Juan Rosas Huiman
GM
OAJ
OAT
URR.HH.
UTIC
Archivo
Iva



09:35a
am